

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de septiembre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-987-2020

Referencia: Oficio SAR-DNAF-154-2020

ticket 9953,9507,9284

Licenciado

**Juan Roberto Valerio**

Director nacional Administrativo Financiero

Servicio de Administración de Rentas SAR

Su oficina

Estimado Licenciado Valerio:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud vía oficio **SAR-DNAF-154-2020**, incluido en el ticket interno 9953, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para el Servicio de Administración de Rentas:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto o y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Contratación De servicios de correspondencia para las oficinas del SAR a nivel nacional.	Contratación que se realizara para prestación del servicio durante todo el año 2021.	750,000.00	Licitación Pública Nacional.		Contratación de lo servicios para realizar la recolecta, traslado y entrega de correspondencia y paquetería, entre todas las oficinas del SAR a nivel nacional.
Contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los elevadores del SAR	Contratación que se realizara para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo en un elevador marca Thyssenkrup y un elevador marca Kone, Gestión 2021	1,013,628.43	Licitación Pública Nacional.	Circular No. 003-DGP-2020, Ejecución del Gasto inciso 1.	Contratación de los servicios para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de elevadores ubicados en los Edificios Gabriel A. Mejía y Hector V. Medina del SAR en la ciudad de Tegucigalpa, gestión 2021

1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar  
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto o y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos y motocicletas del SAR a nivel nacional.	Contratación que se realizara para la prestación de servicios durante todo el año 2021.	6,000,000.00	Licitación pública nacional	Circular No. 003-DGP-2020, Ejecución del Gasto inciso 1.	Contratación de los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo para vehículos y motocicletas de las oficinas del SAR a nivel nacional.

**Antecedentes:**

- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020**, la Secretaría de Finanzas ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado.
- **CIRCULAR DGIP-003-2020**, efectuar los ajustes correspondientes realizando la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su Presupuesto, Plan operativo y Plan anual de compras y contrataciones, tal como lo establece el artículo 30, de las normas de ejecución Presupuestaria Vigentes con el fin de lograr una mayor eficiencia y calidad en la Inversión Pública.
- De igual manera se informa que el presupuesto disponible de todas las Instituciones de la Administración Central luego de la reducción aplicada en el numeral 2, se encuentra en reserva y su disponibilidad se ira facilitando en proporción a las recaudaciones de los ingresos, esta medida incluye las transferencias enunciadas en los artículos 21 y 22 del Decreto Legislativo N° 171-2019 contentivo de las Normas de Ejecución Presupuestaria (Disposiciones Generales). Por lo que, las Instituciones que no están trabajando directamente con la emergencia nacional del COVID-19 deben cancelar o suspender cualquier proceso de compra y/o licitación que no tenga relación directa con la atención de la emergencia o con el cuidado de no afectar aquellos procesos relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

**Análisis:**

- Que la SAR, se encuentra dentro de las instituciones exceptuadas de cancelar o suspender sus procesos de compras, según circular-003-DGP-2020 por los servicios públicos que presta.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato de servicios de correspondencia para las oficinas del SAR se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular No.003-DGP-2020 en virtud que es necesario para la funcionalidad de la Institución.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los elevadores del SAR, se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular No.003-DGP-2020 ya que es para la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos y motocicletas del SAR a nivel nacional, se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular No.003-DGP-2020 ya que es para la salvaguarda de los bienes del estado.

**Recomendación:**

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Cumplir con lo establecido en la circular N° DGIP-003-2020 y el PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Para los tickets 9953 y 9507 en la consulta sobre Contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de elevadores se recomienda verificar la planificación anual con el objetivo de consolidar las compras para obtener las mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios, evitando el fraccionamiento de los procesos, mismo que prohíbe la LCE según el artículo 25.
- Para los tickets 9953 y 9284 en la consulta sobre mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos y motocicletas del SAR a nivel nacional se recomienda verificar la planificación anual con el objetivo de consolidar las compras para



Handwritten signature and scribbles.

obtener las mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios, evitando el fraccionamiento de los procesos, mismo que prohíbe la LCE según el artículo 25.

- Para el proceso de Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos y motocicletas del SAR a nivel nacional se recomienda verificar en la LCE si procede una licitación pública para este proceso en vista que los vehículos se encuentran en diferentes departamentos del país.
- Una vez cumplido lo anterior se recomienda proceder con la publicación del proceso de compra antes descrito conforme los techos de las disposiciones generales de presupuesto, documentando en el expediente administrativo correspondiente el cumplimiento a las recomendaciones antes indicadas.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:

<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

  
DIRECCION  
ONCAE  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
DIRECTORA ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO

Cc; Lic. Miriam Gusman/ Directora Sistema de Administración de rentas  
Cc: Msc. Martha Doblado, Secretaria de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley  
Cc: Lic. Marco Midence, Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas  
Cc: Lic. Juan José Pineda, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas  
Cc: Lic. Hermes Omar Moncada, Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública  
Cc: Archivo





Oficio SAR-DNAF-154-2020

Tegucigalpa M.D.C., 31 de agosto del 2020

Ingeniera  
Sofía Romero  
Directora de la ONCAE  
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Contratación de Servicios de Correspondencia para las Oficinas del SAR a Nivel Nacional	Contratación que se realizará para la prestación del servicio durante todo el año 2021.	L750,000.00	Licitación Pública Nacional	—	Contratación de los servicios para realizar la recolecta, traslado y entrega de correspondencia y paquetería entre todas las oficinas del SAR a nivel nacional.
Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo para Elevadores del SAR.	Contratación que se realizará para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo en un elevador marca Thyssenkrup y un elevador marca Kone, Gestión 2021.	L1,013,628.43	Licitación Pública Nacional	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de los servicios para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de elevadores ubicados en los edificios Gabriel A. Mejía y Héctor V. Medina del SAR en la ciudad de Tegucigalpa, Gestión 2021.

Servicio de Administración de Rentas  
Tributar es ProgreSAR

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos y Motocicletas del SAR a Nivel Nacional, Gestión 2021	Contratación que se realizará para la prestación del servicio durante todo el año 2021.	L6,000,000.00	Licitación Pública Nacional	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo para vehículos y motocicletas de las oficinas del SAR a nivel nacional.

<sup>1</sup> artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

<sup>2</sup> breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que el Servicio de Administración de Rentas, y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) éstos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,

  
Lic. Juan Roberto Valerio Castillo  
Director Nacional Administrativo Financiero  
Servicio de Administración de Rentas

Cc. Archivo  
JGV

Servicio de Administración de Rentas  
Tributar es ProgreSAR  
Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)





## Oficio SAR-DNAF-147-2020

Tegucigalpa M.D.C., 19 de agosto del 2,020

Ingeniera  
Sofía Romero  
Directora de la ONCAE  
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Recarga de extintores CO2 para los centros de datos	Recarga de 31 unidades de extintores, de diferentes tamaños.	L. 20,976.00	Compra menor	CIRCULAR 003-DGP-2020 de fecha 23 marzo 2020, inciso N°3 y CIRCULAR DGIP-003-2020 de fecha 31 marzo 2020, inciso N°4	Recarga de extintores para los centros de datos del SAR, ubicado en el edificio Gabriel A. Mejía.
Botellones de Agua purificada para la Departamental de Comayagua.	40 botellones de agua de 5 galones	L. 1,000.00	Compra menor	CIRCULAR 003-DGP-2020 de fecha 23 marzo 2020, inciso N°3 y CIRCULAR DGIP-003-2020 de fecha 31 marzo 2020, inciso N°4	Compra De botellones de agua purificada para los colaboradores de la Departamental de Comayagua.
Renovación de membresía Apple Developer	1 Renovación de membresía anual Apple Developer	L. 2,475.00	Compra menor	CIRCULAR 003-DGP-2020 de fecha 23 marzo 2020, inciso N°3 y CIRCULAR DGIP-003-2020 de fecha 31 marzo 2020, inciso N°4	Renovación de membresía anual Apple Developer, la cual es requerida para publicar el App SAR.
Mantenimiento correctivo y preventivo de elevador	1 mantenimiento correctivo de elevador 1 mantenimiento preventivo de elevador	L. 224,296.50	Compra menor	CIRCULAR 003-DGP-2020 de fecha 23 marzo 2020, inciso N°3 y CIRCULAR DGIP-003-2020 de fecha 31 marzo 2020, inciso N°4	Mantenimiento correctivo y preventivo de elevador ubicado en el Edificio Héctor V. Medina.
Compra de materiales para trabajos de red DNT.	Materiales varios (20 cinta doble pega, 200 espuma para limpieza, 120 limpia contactos, 50 aire comprimido, 25 removedor de tinta aceite y adhesivos, 4 guantes recubiertos con nitrilo talla M y 7 talla L, 12 baterías 23A 12 V para LAN Tester, 20 brochas)	94,848.68	Compra menor	CIRCULAR 003-DGP-2020 de fecha 23 marzo 2020, inciso N°3 y CIRCULAR DGIP-003-2020 de fecha 31 marzo 2020, inciso N°4	Compra de materiales para mantenimiento preventivo de la Red.

Servicio de Administración de Rentas  
Tributarios ProgreSAR

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C8, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)



Sello de hule Foliadora	1 Sello de hule 1 Foliadora Para la unidad de Auditoria Interna	L. 2,000.00	Compra menor	CIRCULAR 003-DGP-2020 de fecha 23 marzo 2020, inciso N°3 y CIRCULAR DGIP-003-2020 de fecha 31 marzo 2020, inciso N°4	Sello de hule y Foliadora Para la unidad de Auditoria Interna, para foliar documentos que se deriven de las auditorias.
Servicio de renovación del dominio sar.gob.hn	1 Servicio de renovación del dominio sar.gob.hn	L. 2,000.00	Compra menor	CIRCULAR 003-DGP-2020 de fecha 23 marzo 2020, inciso N°3 y CIRCULAR DGIP-003-2020 de fecha 31 marzo 2020, inciso N°4	Servicio de renovación del dominio sar.gob.hn, necesario para la publicación de las páginas web del SAR.
Insecticidas, pinturas y elementos de ferretería	40 litros de Insecticidas, 12 cubetas de pintura, elementos de ferretería varios	L. 91,900.00	Compra menor	CIRCULAR 003-DGP-2020 de fecha 23 marzo 2020, inciso N°3 y CIRCULAR DGIP-003-2020 de fecha 31 marzo 2020, inciso N°4	Insecticidas para fumigación de los edificios del SAR a nivel nacional, pinturas y elementos de ferretería para retoque de los edificios del SAR a nivel nacional.

<sup>1</sup> Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

<sup>2</sup> Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que el Servicio de Administración de Rentas y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que los procesos descritos en la Tabla 1, están contenido en el Plan Anual de Contrataciones (PACC)

Atentamente,

Lic. Juan Roberto Valerio  
Director Nacional Administrativo Financiero  
Servicio de Administración de Rentas

Firma y sello

Copia: Archivo

Servicio de Administración de Rentas  
Tributar es ProgreSAR

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)